

# EL DIA DE PALENCIA

## PROGRESO PALENTINO

Esta Sociedad ha acordado, en el día de ayer, anunciar la venta en tercera subasta pública, por pliegos cerrados, cuya apertura se efectuará ante Notario el día 15 de Noviembre próximo, de la finca de su propiedad, titulada *Las Charcas*, sita en el término municipal de Becerril de Campos, con una extensión superficial, según escritura, de 193 hectáreas, 79 áreas y 3 centiáreas.

Se admiten pliegos cerrados hasta el día 14 del citado Noviembre, y se avisará a los interesados para que presencien el acto de su apertura, pudiendo en el mismo mejorar sus proposiciones, reservándose esta Sociedad el derecho de aceptar la más conveniente ó desecharlas todas.

Palencia 31 de Octubre de 1904.  
El Director gerente, R. Pando.

## MERCADOS

### NACIONALES

#### Palencia 4 de Noviembre

Precios que han regido:  
Trigo a 42 rs. fanega  
Cebada a 26 rs. fanega

#### Cervera de Río Pisuegra 3

Precios que rigen:  
Trigo a 46 rs. fanega  
Idem blanquillo a 42.  
Idem común a 46.  
Centeno a 31.  
Cebada a 28.  
Yeros a 41.  
Lentejas a 48.  
Avena a 16.  
Garbanzos superiores a 460.  
Idem regulares a 420.  
Idem medianos a 400.  
Alubias a 48.  
Muelas a 66.  
Guisantes a 72.  
Patatas a 4 rs. arroba.  
Tendencia, sostenida.

#### Parques de Nava 3

Precios que rigen:  
Trigo a 42 rs. fanega.  
Idem rojo a 41'75.  
Centeno a 29.  
Cebada a 21.  
Yeros a 32.  
Lentejas a 40.  
Avena a 16.  
Harina de 1.ª a 16'50 rs. arroba.  
2.ª a 15.  
3.ª a 14.  
Patatas a 4 rs. arroba.  
Tendencia, a la alza.

#### Herrera de Pisuegra 3

Precios que rigen:  
Trigo a 40 rs. las 92 libras.  
Centeno de 28 a 29.  
Cebada de 26 a 27.  
Avena de 16 a 17.  
Yeros a 31 y 35.  
Alubias de 90 a 130.  
La concurrencia de ganado vacuno, de cerda, anas y cabrito ha sido numerosa en esta feria, se han hecho numerosas transacciones especialmente en el de cerda cebado, oscilando los precios entre 58 y 64 rs. arroba.

#### Villalumbroso 3

Precios que rigen:  
Trigo a 42 rs. fanega.  
Centeno a 30.  
Cebada a 26.  
Yeros a 33.  
Avena a 16.  
Harina de 1.ª a 17 rs. arroba.  
Tendencia, sostenida.

#### Villadolid 3

Precios que rigen:  
Trigo a 42 rs. fanega.  
Centeno a 30.  
Cebada a 26.  
Yeros a 33.  
Avena a 16.  
Harina de 1.ª a 17 rs. arroba.  
Tendencia, sostenida.

Palencia, firme  
Madrid del Ouzo 3

actos en pró de la cultura con frases sinceras de elogios. Por las gestiones hechas, y por los actos de omisión por él practicados, deducimos que es contrario al establecimiento de la escuela graduada en esta capital, y que se opone a facilitar locales para la enseñanza de esa escuela. Creemos al señor alcalde con criterio suficiente para no pensar de ligero en estos asuntos, y juzgamos que su actitud en esta cuestión, actitud casi en contradicción con sus buenos deseos, será debida a un criterio razonado y prudente.

Bien haya el señor alcalde en cerrar la bolsa municipal para los gastos que juzgue innecesarios, y aplaudimos la energía de evitar dispendios injustificados al Municipio. Pero lo que no puede permitirse, y sobre ello llamamos la atención de la superioridad, es que en un local antihigiénico y antipedagógico haya 4 profesores al frente de 110 niños.

La escuela graduada, ó debe suprimirse ó ponerse en condiciones algo mejores. ¿Es necesaria? pues se sostiene. ¿Es inútil? pues los 110 niños que hay en ella, que vayan a otra parte a estudiar ó aprender; no dejarles en el arroyo a estudiar sin maestros la carrera de golfos. 110 niños ya son dignos de que se les atienda.

No hay que empequeñecer la cuestión ni escuchar otra voz que la de la razón y la conciencia. Que se escatime el capítulo de enseñanza para todo lo inútil é innecesario, si es que entre estas cuestiones puede haber algo inútil é innecesario; que se haga lo mismo en todos los capítulos. Pero que haya una escuela graduada en las condiciones que está la de Palencia, no puede consentirse. Volvemos a repetirlo, ó se suprime ó se sostiene.

### SOCIOLOGÍA

#### COMO SE EVITAN LAS HUELGAS

Las huelgas implican un estado de lucha fatal para la sociedad que las sufre, y de ordinario, nada provechoso para los elementos interesados que las provocan y sostienen. Desde el momento en que una huelga estalla, cabe asegurar que el derecho y la justicia andan mal: alguien los ha conculcado; alguien abusa, produciendo un desorden económico y moral de graves consecuencias posibles. Por otra parte, en cuanto una huelga surge, puede decirse que los hombres dan un paso atrás, hacia aquel estado de naturaleza, más real de lo que se cree, en el cual nunca vence el que tiene razón sino el que más puede. Son las huelgas algo parecido al duelo, cosa muy semejante a

la guerra, y como ésta por bien que se arreglen, dejan siempre un *venecido*, quizá un atropellado que, como tal, soñará en la próxima venganza y se preparará de nuevo para iniciar otra lucha en el momento para él más oportuno.

No niego yo la importancia de las huelgas ni desconozco que a ellas, a su acción eficaz, a su empleo hábil, se deben no pocos progresos, en el sentido de mejoramiento jurídico y económico de los obreros. Ni disiento por tanto el *derecho de la huelga* que es, cuando no entraña un abuso, un derecho natural y fundamental; una manifestación del derecho de *defensa*.

Pero con todo esto, la huelga es un medio transitorio, interfecto, llamado a desaparecer no por obra de una *represión legal*, sino por obra del progreso jurídico, porque mejoran las condiciones mismas del trabajo y se perfecciona el sentido moral de los *fuertes*.

Lo que hay que hacer con las huelgas es *evitarlas*: quiero decir, impedir que se produzcan, mediante algo que por adelantado provoque un estado de derecho tal que los elementos rivales confíen, llegado el caso, en el triunfo, no del más fuerte, sino del que tenga a su favor la justicia y la razón.

Y hoy por hoy, quizá no hay medio mejor, para evitar las huelgas, que el *arbitraje*.

Con verdadera satisfacción leía yo varios artículos favorables a la mediación y a la conciliación de intereses, como orientaciones salvadoras para resolver los conflictos industriales que tan de continuo perturban la vida social en una ciudad tan importante como Barcelona.

No hay otro camino, hoy, al menos.

Aparte los razonamientos, aparte la doctrina, que aconseja la intervención imparcial y pacífica como medio de cortar toda lucha entre hombres, tenemos la experiencia diaria de los pueblos cultos.

Ella nos dice que el principio de la conciliación y del arbitraje son eficaces para atenuar la lucha de clases, y para introducir en el campo de guerra del moderno industrialismo, el espíritu armonizador de la justicia.

Sin llegar a donde ha llegado Nueva Zelanda, que ha sido acabar de raíz con las huelgas y paros, con la institución del *arbitraje obligatorio*, sin llegar siquiera al establecimiento de un *arbitraje legal facultativo*, como en no pocos Estados norteamericanos se puede, se debe procurar, de una manera ya circunstancial, ya permanente, una organización privada de buen arraigo, con autoridad bastante en sus representaciones propias, que evite, con una intervención oportuna, la producción de los conflictos que las huelgas entrañan.

¡Qué paso de gigante no supondría esto! ¡Qué paso de gigante no implicaría la introducción en el contrato del trabajo (sobre todo, si las gentes entrasen por el camino del contrato *colectivo* del trabajo, mediante el reconocimiento de la personalidad de los sindicatos obreros) de una cláusula, según la cual, todas las diferencias entre el patrono y sus trabajadores se someterían al examen y decisión de árbitros ó amigables componedores!

Ya se yo que esto tropieza

con grandes dificultades, muy especialmente con las que supone la extraña psicología de muchos patronos, que sienten invencible repugnancia a admitir el hecho natural y jurídico de que el obrero es un colaborador humano, es indispensable en la reproducción, un creador de valores, un factor racional, que discurre y vive y tiene exigencias económicas y morales. Hay patronos que quieren ver en el trabajador no más que un instrumento de trabajo, una máquina, a lo sumo, un *servidor asalariado* a quien toca someterse a la dura ley de la competencia económica, y que solo aprecian en el trabajo lo que éste parece tener de *mercancía*.

Pero ello no importa. También hay patronos que miran las cosas de otro modo, y deben dar ejemplo.

Además, hay, fuera de los patronos y fuera de los obreros, la opinión de las gentes, que deben formarse inspirándose en la justicia y luego influir é imponer a todos, con la fuerza inapelable que entrañan siempre sus soberanos dictados, aquellas soluciones que la justicia pide.

Y la justicia aquí, en las relaciones actuales entre el capital y el trabajo, pide a gritos que se eviten las luchas violentas, los estados de intranquilidad, y las situaciones de fuerza que las huelgas suponen.

Y como la práctica experimental presenta como buenas la conciliación y el arbitraje, la mediación pacífica, producida en condiciones de imparcialidad, a esos medios es preciso acudir para acogerse a ellos como a tabla de salvación, en los terribles temporales que a diario corre la vida económica de las industrias.

La conciliación primero, el arbitraje luego, en un principio quizá como acción circunstancial aislada, más adelante como resultado de una amplia, decisiva y eficaz inteligencia entre todos los elementos patronales y obreros de una industria, de una ciudad ó de una región, y por fin, como obra de la costumbre que la ley consagra: he ahí a mi ver, el camino, no sé si seguro, pero al fin el único que conozco, para evitar las huelgas y con ellas las hondas y peligrosas perturbaciones sociales que provocan.

ADOLFO POSADA

## Carta de Madrid

Sr. Director de El Día  
Los republicanos

Era de oír hoy a los republicanos más exaltados por el acto que realizaron anoche sus correligionarios, acordando el retraimiento electoral en Madrid.

La mayoría censuraban al Sr. Salmerón, culpándole de demasado débil unos, y de zurcidor de voluntades otros.

Decían que eso de echar agua al fuego no resultaba muy práctico y que D. Nicolás se asustaba de lo que pudiera suceder el domingo.

Algunos llegaban al extremo de tacharle poco menos que de monárquico, recordando que, prescindiendo de sus ideales, no vaciló en cierta ocasión en actuar de abogado defensor de D.ª Isabel II, para

defenderla con motivo de un ruidoso pleito.

Se habla de candidatos que se resisten a retirarse de la lucha, diciendo que lo contrario es dejar el campo libre a los monárquicos, demostrar flaqueza de ánimos y burlarse del cuerpo electoral.

#### Voto de censura desechado

La minoría republicana del Congreso, deseando demostrar sus energías ante sus adeptos, pidieron hoy, por mediación del Sr. Muro, que se contara el número de diputados presentes al abrirse la sesión.

El presidente de la Cámara, tan conocedor de los resortes que pueden usarse allí, recomendó que se leyera muy despacio el acta de la sesión anterior, y al propio tiempo, envió emisarios para que hicieran entrar a los rezagados.

Considerando el Sr. Muro que el Sr. Romero Robledo interpretaba arbitrariamente el reglamento, formuló un voto de censura, que fué desechado por no haberse hecho solidarios de él, más que los republicanos y los carlistas.

Para mañana, el Sr. Romero Robledo aconsejó a los ministeriales la puntual asistencia a la Cámara.

#### Comisiones

Hoy se han reunido en el Congreso la comisión de saneamiento de la moneda y las subcomisiones de presupuestos de Agricultura y Marina, para terminar el estudio de sus respectivos dictámenes.

#### Tranquilidad

Las noticias de Bilbao siguen acusando tranquilidad completa.

#### El descanso dominical

Es probable que esta tarde ó mañana quede aprobado en el Congreso el proyecto de descanso dominical.

#### DEL EXTRANJERO

#### De Marruecos

Dicen de Londres que la grave situación económica de Marruecos, acrecentada de un año acá por la insurrección, hacen indispensable un empréstito verdad; no bastando los anticipos del millón de libras esterlinas, hechos por banqueros españoles, ingleses y franceses.

#### Confirmado

Telegrafían de París, que se confirma el nombramiento del ministro de Inglaterra en Atenas, para el cargo de embajador en Madrid.

#### Frailes expulsados

A las nueve de la mañana fueron expulsados de su convento de la calle de Santo, en París, los RR. PP. Capuchinos, siendo necesario ir rompiendo las puertas, pues los frailes estaban en la capilla. Uno de ellos leyó una protesta; 200 personas que había fuera silbaron a la policía.

#### Inundación

La crecida de los ríos inundó varias poblaciones de Italia. En Cosenza se destruyó una calle y hundieron puentes. Salvose el vecindario.

## LAS CORTES

#### Senado

La sesión del Senado, empezó a las tres y media, presidida por el Sr. Azcárraga.

El vizconde de Campo Grande, pidió las actas de las reuniones celebradas por la comisión de reformas sociales, especialmente en la época del Sr. Moret.

El Sr. Garzón, preguntó las medidas que adoptaría el Gobierno, si es cierto lo de la Compañía que según un periódico, se formó en la Argentina, para exportar a España carnes muertas y pidió se presentase el proyecto de policía sanitaria de animales domésticos.

El ministro de Estado ofreció velar por nuestra tranquilidad y el de Agricultura, llevar el proyecto, que está redactado, en cuanto se aclare la duda surgida.

Rectifica el Sr. Garzón.

El ministro de Gracia y Justicia, leyó el proyecto de reforma hipotecaria y sigue desliziándose tranquilamente la sesión.

#### Congreso

Al abrirse la sesión promuévese un gran alboroto por pedir el Sr. Trevijano se cuente el número de diputados que asisten.

La misma petición hace el Sr. Muro, y en vista de que el presidente no hace caso, los republicanos retiranse redactando un voto de censura contra el presidente de la Cámara; éste desde los bancos defiéndese y es desechado el voto.

El Sr. Azcárate explica su interpelación sobre los sucesos ocurridos en la Junta del Censo y desmintiendo que los republicanos no tengan tantos electores como ha dicho el señor Villaverde que no contaban con ninguno.

Contesta el Sr. Villaverde, defendiendo al Gobierno.

Después de rectificar ambos continúan la discusión de presupuestos.

#### EL CORRESPONSAL

3 Noviembre.

## De la provincia

### El Rosario en Mazuecos

Bien quisiera disponer de una de esas plumas privilegiadas, para poder ponderar, cual se merecen, los cultos que en honor de la Excelsa Madre del Rosario se han celebrado en esta villa durante el mes de Octubre.

Pero ya que la Divina Providencia se ha contentado con darme solo buena voluntad, séame permitido hacer una mal enmarañada reseña, para satisfacción de los devotos de esta localidad, así como para todos los admiradores del Rosario, y si en algo puede contribuir para lograr que esos desgraciados hijos, que tal vez malos consejos ó alguna obcecación les ha separado de su Madre la Iglesia, vuelvan a su regazo, seguros que les recibirá con aquel cariño, como lo hizo el padre del hijo pródigo de la historia.

En diferentes ocasiones, el pueblo de Mazuecos ha dado pruebas de su fé y espíritu religiosos, por lo que huelga el que yo quiera poner en claro estos extremos; así solo me contentaré con dar cuenta de los cultos que durante este mes han tenido lugar.

Desde el día primero, y sin alterar en nada la hora, era de admirable aspecto ver a grupos de personas, que en silencio se encaminaban a la Iglesia a rezar el Rosario de la Aurora a la Madre de los Angeles, seguras de que la dispensadora de todas las gracias sabría agradecer estos espontáneos actos.

Hoy, como último día de mes, ha tenido lugar la función principal, la cual ha consistido en Misa con S. D. M. expuesto y Sermón a cargo del ilustrado párroco de esta villa D. Valentín Gutiérrez.

Para dar algún detalle que pudiera traer a conocimiento el completo de la función, necesitaría escribir algunos pliegos, por lo que me contentaré con extractar alguno de los más importantes.

Serian próximamente las tres de la madrugada, cuando el sonido de la campana, el disparo de bombas y el continuo estampido de los cohetes anunciaban al vecindario, llegada la hora de acudir presurosos al templo a despedir por este año a la Virgen del Rosario. En la entrada del templo así como en las paredes laterales se hablan colocado diferentes faroles, donde se leían algunos de los muchos dones que posee la Virgen de las Vírgenes.

El templo ofrecía un aspecto asombroso, profusión de luces ardían en derredor de nuestra Madre que previamente se hallaba colocada en el altar mayor.

Después de transcurrido el tiempo preciso para que todos pudieran acudir, empezó el Santo Sacrificio de la Misa, siendo admirablemente cantada la primera de Prado, por los hermanos Cándido y Gervasio Rufz, distinguidos organistas de Frachilla y Mazuecos respectivamente.

Llegado el momento de dar el Pan de los Angeles (a cuyo convite se acercaron unas 200 almas) las simpáticas jóvenes de esta localidad Catalina Gómez y Justa García, acertadamente dirigidas por el señor organista de Frachilla, cantaron los preciosos Motetes de P. Amor y Mercadante alusivos a este solemne acto.

Nuestro celeso párroco, encargado como dejo expuesto de ocupar la sagrada cátedra, con la claridad y elocuencia que le distingue, nos hizo concebir en admirables párrafos la humildad de María, aun después de ser Madre de Dios, las gracias que esta gran Señora concede a sus devotos; indicándonos el medio de que nos hemos de valer para alcanzarlas; cual es, el rezar diariamente el Rosario a María.

Terminada la Misa y después de haber entonado con gran precisión y maestría el *Tantum-Ergo* los citados organistas, se reservó a S. D. M., organizándose acto seguido la procesión con las efigies de Nuestra Señora y Santo Domingo por el interior del templo, siendo admirablemente interpretada la Salve por los citados señores a la que el pueblo contestaba lleno de fervor y entusiasmo.

Comprendo me he extendido demasiado; solo me resta para terminar, felicitar a nuestro incansable párroco, así como a las devotas del Rosario por habernos proporcionado un día de tanto regocijo y de imperecedera memoria para este admirador de las glorias de María.

TOMAS MARRÓN

31 de Octubre de 1903.

## DE ENSEÑANZA

Ha sido jubilado por edad el maestro de la Escuela pública de Mantinos, D. Cándido Martínez.

—La maestra sustituta de Valdespina ha presentado ante la autoridad competente la renuncia de su cargo, para dedicarse a la ampliación de estudios.

—Con motivo de haberse anunciado a concurso de ascenso dos auxiliares de la Escuela práctica graduada de niñas de esta capital, son varias las señoras maestras que piensan solicitar estas plazas.

Ignoramos el criterio que en este Rectorado seguirán en la interpretación del art. 48 del reglamento vigente; pero nosotros opinamos que a estas dos vacantes, como a todas las auxiliares de Escuela superior, sólo pueden aspirar las que se hallen desempeñando Escuelas ó Auxiliares de este grado, y que, por tanto, no pueden ser admitidas a este concurso las solicitantes que sirvan Escuelas elementales de niñas. Sirva, pues, de aviso, porque de otro modo sería autorizar el cambio de grados prohibido por el mencionado art. 48 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, vigente en la materia.

#### INFORMACIÓN OFICIAL

### Tribunales industriales

#### V

#### Procedimiento contencioso

Art. 13. Interpuesta la demanda, el juez señalará día para el antejuicio citando a las partes.

Art. 14. Las partes concurrirán acompañadas cada una de un hombre bueno. El juez y los hombres buenos intentarán la conciliación. Lo convenido por las partes en el acto de conciliación se llevará a efecto por los trámites de la ejecución de las sentencias.

Art. 15. Si no hubiese conciliación, las partes en la comparecencia dirán si quieren ó no proponer alguna cuestión previa.

Son cuestiones previas la litispendencia, la prescripción, la incompetencia de jurisdicción, la falta de personalidad y la cosa juzgada.

Art. 16. Propuesta una cuestión previa, oídas las partes y admitida y practicada la prueba, el juez resolverá si es ó no procedente.

Art. 17. El juez dispondrá que cada una de las partes designe los tres jurados y el suplente que han de constituir el Tribunal; cada parte podrá recusar sin causa dos jurados.

Art. 18. El juez señalará día para la celebración del juicio, previniendo a las partes comparezcan con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y acordando la citación de los jurados electos para el día señalado.

Art. 19. Si el demandante no compareciese, se le tendrá por desistido. Si alegare excusa que el juez desestime, ó si no alegare excusa alguna será condenado a pagar cinco pesetas como indemnización a cada uno de los jurados que hubieren asistido.

Art. 20. Si alguno de los jurados no asistiese, le sustituirá el suplente.

Si faltasen dos ó más, y no pudiera celebrarse el juicio, cada uno de los que hayan faltado pagará a cada uno de los que hayan asistido, a no ser que se haya alegado ó se alegue después causa justa, estimada como tal por el juez.

Art. 21. Constituido el Tribunal, serán oídas las partes y recibidas y practicadas las pruebas.

Los jurados podrán hacer, tanto a las partes como a los testigos, las preguntas que estimen necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Art. 22. La pertinencia de las pruebas se resolverá por el Tribunal, consignando en caso en el acta los fundamentos de la denegación.

Art. 23. El juez propondrá al Jurado las cuestiones relativas a los puntos de hecho que hayan de ser resueltas.

El Jurado se retirará a deliberar y dará por escrito el

veredicto, declarando en él los hechos probados.

El juez podrá pedir aclaración ó ampliación del veredicto.

Art. 24. Caso de empate, ó cuando no se haya obtenido un acuerdo por mayoría relativa de votos, el juez se enterará de la opinión de cada uno de los jurados y formulará nuevo cuestionario para que sea contestado afirmativa ó negativamente. Si hubiese empate, resolverá con voto de calidad.

Art. 25. El juez, aceptando el veredicto como fundamento de hecho, y consignando en considerandos los fundamentos de derecho, dictará sentencia.

Si la sentencia contuviera condena de hacer ó de no hacer, se fijará en ella la importancia de los daños y perjuicios para el caso de incumplimiento por el condenado cuando el hecho fuere personalísimo.

Si el juez y los jurados declarasen la malicia ó temeridad notoria de alguno de los colitigantes, podrán imponerles una multa del 10 por 100 del interés del asunto, no pudiendo pasar de 500 pesetas.

Art. 26. Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de casación en término de cinco días.

Art. 27. La sentencia firme se llevará a efecto en la forma prevenida en la ley de Enjuiciamiento civil para la ejecución de la sentencia.

#### VI

#### Casación

Art. 28. Procederá el recurso de casación en la forma:

1.º Cuando se haya condenado a un menor ó incapacitado, no asistido de la debida representación legal.

2.º Cuando haya sido denegada una prueba pertinente.

3.º Cuando el veredicto se haya dictado por un número de jurados inferior a seis, ó cuando los jurados no hayan sido tres patronos y tres obreros.

4.º Cuando propuesta una cuestión previa se dicte sentencia antes de haberla resuelto.

Art. 29. Procederá el recurso de casación en el fondo en los casos establecidos en la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 30. Interpuesto el recurso de casación, el juez lo remitirá, juntamente con los autos, al Tribunal Supremo.

Si el recurso fuera improcedente, por extemporáneo, por falta de personalidad en el recurrente ó por la materia del juicio, oído el informe del magistrado ponente, se hará esa declaración en el fallo.

Si fuere procedente, se sustanciará con arreglo a la ley de Enjuiciamiento civil.

Para la interposición del recurso de casación no es necesaria la constitución de depósito.

#### VII

#### Disposiciones generales

Art. 31. La jurisdicción del Tribunal industrial no impide la vía ejecutiva ante los jueces y Tribunales del fuero común; pero cuando sea suscitado el juicio ordinario en virtud de la reserva de derechos, en el entenderá el Tribunal industrial, si el asunto es de su competencia.

Art. 32. El cuerpo de jurados elegirá de su seno un presidente, y se dividirá en secciones mixtas, compuestas, a lo menos, de un patrono y un obrero, los cuales ejercerán la inspección de fábricas, talleres y establecimientos de trabajo enclavados en cada término municipal de los que comprende el Tribunal industrial.

Art. 33. So...

Art. 34. El...

Art. 35. El...

Art. 36. El...

Art. 37. El...

Art. 38. El...

Art. 39. El...

Art. 40. El...

Art. 41. El...

Art. 42. El...

Art. 43. El...

Art. 44. El...

Art. 45. El...

Art. 46. El...

Art. 47. El...

Art. 48. El...

Art. 49. El...

Art. 50. El...

Art. 51. El...

Art. 52. El...

Art. 53. El...

Art. 54. El...

Art. 55. El...

Art. 56. El...

Art. 57. El...

Art. 58. El...

Art. 59. El...

Art. 60. El...

Art. 61. El...

Art. 62. El...

Art. 63. El...

Art. 64. El...

Art. 65. El...

Art. 66. El...

Art. 67. El...

Art. 68. El...

Art. 69. El...

Art. 70. El...

**Art. 33.** Son atribuciones del cuerpo de jurados y de sus secciones:

A. Cuidar de que los centros de trabajo tengan condiciones de salubridad e higiene.

B. Formar la estadística del trabajo.

C. Velar por el cumplimiento de las leyes relativas al trabajo, singularmente donde se reúnan obreros de ambos sexos, para que se observe una disciplina que evite todo quebranto de la moral y de las buenas costumbres.

**Art. 34.** El Gobierno, á petición de obreros y patronos de un territorio, y oídos el Ayuntamiento, juntas locales y provincial correspondiente, así como las Cámaras Agrícola y de Comercio, decretará el establecimiento de los Tribunales industriales.

## BOLETÍN LOCAL

**Santos de marzo.**  
San Zacarías y Santa Isabel, padres del Bautista, San Eusebio y San Félix.

**Demografía.**  
Hoy ha sido una de las tardes de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

**Defunciones.**—Genaro Rebollar Alonso, casado, 55 años, Marqués de Albeida.

**Nacimientos.**—Lucila Calvo García, hija de Jacinto y Guillerma. Extramuros de Mercado, 41.—Lucila Domínguez del Villar, hijo de Gregorio y Francisca, Cerral de Calvo, 5.

**Matrimonios.**—José González Rodríguez, de Arconada, de 25 años, con Luciana Prieto Payo, de Palencia, de 24 años.

**Carceles.**  
En la de audiencia se registraron 3 reos.  
En la de partido y en el correccional no hubo movimiento de presos.  
Quedan en los tres departamentos 67 presos.

**El tiempo.**  
Observaciones meteorológicas tomadas en la Estación Zoológica de Palencia:  
Temperatura máxima: al día 24 y 25 la sombra 17°5.  
Temperatura mínima: 6°5.  
Radiómetro: 5°5.  
Presión barométrica: 701.699 mm Hg.  
Dirección del viento: E, débil.  
Estado del cielo: cubierto.  
Evaporación: 2°5.  
Tendencia lluvia.

## NOTICIAS

Ha entrado á formar parte de la Redacción de este periódico, nuestro querido amigo y compañero en la prensa Alfonso Cubillo, redactor que ha sido de varios periódicos de provincias y últimamente de *El Porvenir* que se editaba en Valladolid.

Nuestros lectores le conocen ya por sus escritos, que es la mejor presentación que puede hacerse de los que se dedican al trabajo de la prensa.

Nosotros nos complacemos en tenerle como compañero de Redacción.

**Gala.**  
Hoy con motivo de celebrar su fiesta onomástica el príncipe de Asturias D. Carlos de Borbón, ondeó en los edificios públicos la bandera nacional y las tropas vistieron de gala.

**La fiesta de los músicos.**  
La Asociación de músicos de Santa Cecilia, continúa los preparativos para la solemne fiesta religiosa que han de celebrar en la iglesia de San Francisco.

Es seguro que predicarán dos elocuentes oradores de un convento de esta capital.

**De obras públicas.**  
Con satisfacción hemos de hacer constar que Palencia, una de las capitales incluidas en el plan de caminos vecinales, fué la provincia que ha sobresalido por sus estudios presentados y completamente terminados antes de la fecha de la inauguración de las obras.

El personal facultativo y subalterno de esta jefatura de Obras públicas, merece mil plácemes por los trabajos realizados.

**De elecciones.**  
Hoy ha circulado profusamente por la población, una hoja suscrita por los obreros palentinos pertenecientes á las sociedades de resistencia, tratando de la lucha electoral de concejales, para la que se han unido con el partido republicano.

En ella se hacen varias consideraciones de los motivos que tienen para ir á la lucha y cual han de ser sus gestiones en el Ayuntamiento, pidiendo á los electores se sirvan dar el sufragio á los tres candidatos que presentan por los distritos de las Escuelas, Consistorio y Mercado Viejo.

**Nuevo Obispo.**  
Ha sido nombrado Obispo de la diócesis de Astorga, el actual Deán de la Catedral de Segovia, D. Julián Miranda.

El Decano del ilustre Colegio Notarial de Palencia advierte al público: que los pagadores de los documentos de giro, no podrán recogerlos el siguiente día de su vencimiento y una vez que para su protesto se hallen en poder de los notarios, sin que abonem á estos los derechos que determina el arancel en relación con el art. 8.º del R. D. de 26 de Febrero último.

**MIL PESETAS** al que presente cápsulas de *Sándalo* mejores que las del Dr. Fizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, Farmacia.

**Estadística comercial.**  
El ministro de Agricultura ha pedido á los gobernadores civiles datos acerca de las matrículas industriales y de comercio, para la formación de una estadística comercial.

**Las Hijas de María.**  
Dentro de breves días empezará el coro de cantoras de la Asociación de Hijas de María de esta capital, los ensayos para la próxima novena de la Inmaculada Concepción.

**El Agua Colonia de Orive** se vende en las farmacias y perfumerías en frascos corrientes y lujosos, de 3 á 26 reales. Por litros, con envase, 2°50 pesetas 2 litros; 4 litros, 16 pesetas, franco todo gasto; á domicilio, pidiéndola á su autor, Bilbao, remesando su importe.

**Certas detenidas.**  
Por no hallarse á los destinatarios, están puestas en lista las siguientes:  
Marciano Rodríguez, Corredora, 22, fábrica de mantas, Palencia; Tomás de la Fuente, Mayor pral., 115, piso 2.º, Palencia.

**El proyecto de aguas.**  
No ha pasado inadvertido el proyecto de aguas de nuestra capital, y es de esperar que no faltarán postores el día de la subasta.  
En estos días se halla entre nosotros viendo el pliego de condiciones y los planos, el

representante de una importante compañía belga, que seguramente ha de tomar parte en la subasta.

**Academia de dibujo.**  
Anoche, bajo la presidencia del Sr. Guzmán, se celebró en la Escuela Municipal de dibujo la distribución de los premios obtenidos por los alumnos en el curso anterior.  
El Sr. Guzmán pronunció un breve discurso felicitando á los premiados, y aconsejándoles puntualidad en la asistencia y amor al trabajo.

Recomendamos á nuestros lectores que padezcan de la garganta y tos las pastillas *Crespo de Mentol y Cocaina*. Son muy buenas. Quedan seis reales en todas las farmacias.

**Sesión.**  
Por no reunirse suficiente número de señores concejales, no ha podido celebrarse sesión ordinaria en primera convocatoria el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

**Precio medio.**  
La comisión provincial de Palencia ha remitido al Gobierno civil para su inserción en el *Boletín Oficial* la certificación del precio medio que durante el mes próximo pasado han obtenido en los partidos judiciales los artículos de consumo suministrados á las tropas del ejército y guardia civil transeúntes.

Dicho precio ha sido el siguiente:  
Ración de pan de 65 decágramos 0°26 céntimos.  
Ración de cebada de 4 kilogramos 0°76 céntimos.  
Ración de paja de 6 kilogramos 0°15 céntimos.

**Repartimientos.**  
Ha terminado y expuesto al público los de la contribución industrial, rústica y urbana, para que puedan hacerse sobre ellos la oportuna reclamaciones, los Ayuntamientos de Santibáñez de Ecla, Villota del Duque, Nogal de las Huertas, Alba de Cerrato, Cisneros y Castil de Vela.

**Padrones.**  
El Ayuntamiento de Osorno tiene terminado y expuesto durante el plazo reglamentario, el padrón de edificios y solares que ha de regir durante el próximo año.

**Presupuesto.**  
Los Ayuntamientos de Pedrosa de la Vega, Villalaco y Santa Cecilia del Alcor han terminado el proyecto de presupuesto para el próximo año.

**Vacante.**  
Se halla la plaza de médico titular del Ayuntamiento de Pedraza de Campos, con la dotación anual de 300 pesetas.  
El término para solicitarla son 30 días.

## QUÁQUARA

Recordarás todavía, lector amable y sensato, que hace muy poco en *EL DIA*, para una concejalía me presenté candidato.

Y hoy debo comunicarte que, por lograr la *prebenda* me he sabido dar tal arte que voy á ser juez y parte en la próxima contienda.

Y si no estás al corriente de lo que pasa, lector, te diré sencillamente que, por acuerdo reciente, me han nombrado interventor.

Yo estoy loco de contento, porque con tan oportuno

lucrativo nombramiento, he de ser de Ayuntamiento sin que proteste ninguno.

Y aunque el medio es ilegal, no pienso perdonar ripio en la lucha electoral, para salir concejal de mi amado Municipio.

Tengo un porvenir muy mono como llegue á ser edil, que es lo único que ambiciono, y que no he de darme tono en un sitial concejal!

Mi programa á nadie escama y de candidato sigo, y desde que le di es fama que al ver todos mi programa se hallan conformes conmigo.

Y aunque me están ayudando no está demás, según creo que me vaya yo ensayando; por de pronto, me están dando lecciones de escamoteo.

Y en llegando la ocasión que espero con tanto afán, voy, me acerco á mi sección y tramo conversación con Arquelao ó Román.

La escena va á ser muy buena; voy á tener en escena diez ó doce poesías y toda una manga llena de candidaturas mías!

Seré con todos galante para evitarme fracasos, y les hablaré... del Dante que es asunto interesante (sobre todo en estos casos)!

Que llegan los electores; distribuyo unas cuartetas entre los interventores, y mientras leen mis *primeros* cambio yo las *papeletas!*

LINO G. ANSÓTEGUI

## COLISIONES

**Colisión.**  
Madrid 4 (11)

Dicen de Valencia que entre blasquistas y sorianistas ha ocurrido una tremenda colisión, debido á contiendas electorales.

**Vendedor acuchillado.**  
Madrid 4 (11)

En la colisión ocurrida entre blasquistas y sorianistas ha sido acuchillado un vendedor del «Radical», órgano del r. Soriano.

**Armonías republicanas.**  
Madrid 4 (11:50)

Telegrafían de Barcelona dando cuenta de que existe gran descontento entre los federales y los republicanos.

**Comentarios.**  
Madrid 4 (11:50)

Coméntase viva nente en los círculos políticos las desavenencias existentes entre los republicanos.

**AURORA**  
Compañía anónima de seguros  
**BILBAO**  
Capital 20.000.000 de pesetas  
Seguros contra incendios  
Aplica las primas y condiciones más ventajosas, concede á los señores agentes las mejores comisiones; Subdirección en Palencia, D. Martín Delgado, Soldados, 3.

**Retraimiento.**  
Madrid 4 (12)

Los republicanos de Zaragoza se han manifestado contrarios al retraimiento electoral.

**Todavía colea.**  
Madrid 4 (12:50)

El general Zappino se muestra indignado de que después de resuelta la huelga se exija á los mineros que compren en las cantinas antiguas, amenazándoles si no lo hacen con despedirles del trabajo.

**Agresión.**  
Madrid 4 (12:50)

Un cantinero agredió á varios obreros que rechazaban los bonos que aquél les ofrecía.

Parece que el general Zappino obrará enérgicamente y evitará estos abusos.

EL CORRESPONSAL

## La Bolsa

**Cotización del 3 de Novbre.**

Interior contado...	77 30
Fin de mes...	77 50
Fin próximo...	00 00
Amortizable 5 por 100...	97 40
Banco de España...	478 50
Compañía de Tabacos...	441 50
Tesoro...	000 00

**CAMBIOS**

París...	32 50
Londres...	83 20

**Se necesita**

un oficial de sastrería que esté práctico en el oficio, en casa de Severiano Arroyo, en Frómista.

## ADVERTENCIA

Regamos á los suscriptores de fuera de la capital que no se hallen al corriente en el pago de sus suscripciones, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, facilitando de este modo la buena marcha de esta administración.

## MÉTODO DE SOLFEO

por D. Hilarión Esclava  
De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70, á 12°50 pesetas ejemplar.

## Imágenes de talla

Se acaba de recibir un completo surtido en imágenes preciosas representando diversos Santos.  
Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez



# VINO NOURRY

A la vez  
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable  
y su eficacia en los casos de

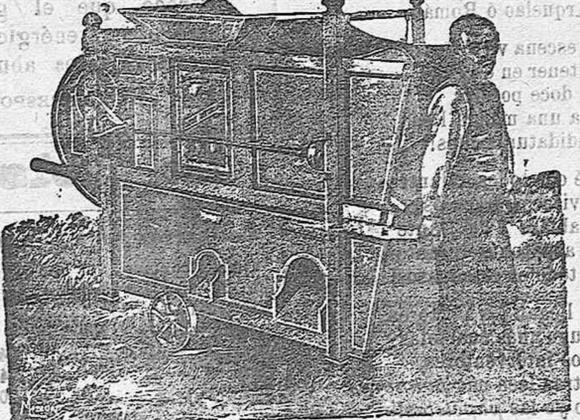
**DEBILIDAD  
ANEMIA  
LINFATISMO y  
ENFERMEDADES del PECHO**

Sustituye con ventaja  
a las Emulsiones y  
al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN. Y. COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía requiere, hallase este centro colocado a la cabeza de los demás de la localidad. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, a saber: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. La numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.



Jorge Martín e Hijos

Alcajes (Valladolid)

Esta casa, que no perdona medio ni sacrificio alguno para perfeccionar todos sus productos, ofrece a los agricultores sus excelentes AVANTAJERAS, cuyos buenos resultados prácticos no ha podido llegar ninguna de las conocidas hasta ahora, como pueden demostrar dichos señores con cientos de certificados que obran en su poder. Son, por consiguiente, las mejores y pueden hacer pedidos en la seguridad de quedar altamente satisfechos tanto de estas máquinas como de sembradores, norias para riegos, prensas y trituradoras para uva, arados de todas clases, bisurcos, trisurcos, cubresemillas, y cuantos artefactos son necesarios para el cultivo moderno. Pidan prospectos y sus datos deseen a los Sres. Jorge Martín e Hijos, Alcajes (Valladolid). Único representante en la provincia de Palencia D. Francisco Gallego Zamora.

## VINICULTORES ENOSÓTERO

CONSERVAR y MEJORAR el VINO  
sin emplear Alcohol, Yodo ni otras drogas.

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ácido y siempre mejora.

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS. obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Representantes en España: J. URIACH Y C.ª, Montcada, número 20.—BARCELONA, que lo remiten a quien lo pida.

En Palencia: N. de Fuentes Aspurué & Hijo.—Pedir prospectos.

## ALMACÉN DE CARBONES

MINERALES Y VEGETALES

de Antonio Ruipérez Zamora

(frente a la Iglesia de San Lázaro, Palencia)

Se acaba de recibir buen carbón seco y limpio, tanto de cok, piedra, encina y roble como de paja y cisquillo de Salamanca, a los precios siguientes:

Galleta los 46 kilos ó sea el quintal	2 pesetas
Piedra granado	2 "
Cok superior	2 "
Cok para fundir	2 50
Hulla de fragua, superior	1 75
Roble y encina la arroba	1 "
Paja para braseros	1 00
Cisquillo de Salamanca	1 25
Por sacos, uno	2 50

Tomando por wagones completos se hacen grandes descuentos.

## IMPOTENCIA ANEMIA CEREBRAL

Curación de las Enfermedades Nerviosas

CON EL TÓNICO NERVIOSO FORCK

Es un buen reconstituyente.—Muy útil en la convalecencia de enfermedades agudas. VENTA EN FARMACIAS

## FABRICA DE ABONOS MINERALES

«El Progreso Agrícola»

Sociedad regular colectiva

ABONOS ESPECIALES para TODA CLASE de CULTIVOS y

## PRIMERAS MATERIAS

para la preparación de los mismos, dando fórmulas a los labradores para elaborarlas en sus casas.

La correspondencia al Sr. Director de «El Progreso Agrícola», Miranda de Ebro, (Burgos).

## LA REGIÓN AGRÍCOLA CASTELLANA

GRAN ALMACÉN DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

DE Luis Perelátegui—VALLADOLID

Superfosfatos sulfato amoníaco, potasas, nitrato de sosa, etcétera, etcétera, de las más altas graduaciones.

El mejor abono y el que prefieren los principales agricultores castellanos es el Guano Regenerador Perelátegui, premiado con MEDALLA DE ORO en la Exposición regional de Palencia, con cuyo abono completo para trigo y cebada se obtiene doble cosecha durante cuatro años.

Pedidos y detalles a Luis Perelátegui, Alfareros, 32, Valladolid.

## LA BARCELONESA ZAPATERIA

DE ENRIQUE BRAVO QUIROS

43, Mayor principal, 43

Grandes novedades en calzados sencillos, (únicos para preservar el frío). Zapatillas elegantísimas de todas las clases y formas, conocidas hasta el día.

Chanclos de goma; marca «Bostón» clase 1.ª muy recomendados, como preservativo de las humedades.

Calzados de campo; y otra infinidad de clases de calzados de lujo. En calzaditos de niños siempre hay lo mejor y más bonito que se conoce.

Casa especial en calzados a la medida garantizando los encargos que se la confían, para lo cual cuenta con operarios competentes.

Se reforman toda clase de calzados, por deteriorados que estén. Las ventas al contado.—Precio fijo.—LA BARCELONESA

NOTA. No confundir esta casa con otras similares; pues ésta no tiene sucursales en parte alguna y está instalada frente al Corral de Castaño, junto al Comercio de Espel Hermanos.]

## R. Egidio, fotógrafo

Premiado con medalla de plata en la Exposición Regional de Palencia: La más alta recompensa en la fotografía.

Precios muy baratos; Ampliaciones, gran tamaño desde 15 pesetas, se hacen de cualquier retrato; Perezucos número 3, frente al Salón.

## Venta de tierras y viñas

Se hace de 11 obras de tierra y 15 aranzadas de majuelo, sitas en el término de esta ciudad para tratar calle de Gil de Fuentes, núm. 18, y Parre, 16.

## VENTA

Se hace de un macho cerrado de 7 cuartas y 3 dedos informará Bernardino García en Autilla del Pino.

## SE VENDEN

Dos máquinas sembradoras, una sistema «San Bernardo» y otra «Empiri»; para tratar con Hermógenes García, en Torremorcuco.

## REGALO DE

«El Día de Palencia» A SUS SUSCRIPTORES

Deseando corresponder al creciente favor que el público viene dispensando a EL DIA DE PALENCIA, hemos acordado hacer un espléndido regalo a nuestros abonados, consistente en tres dólares de la próxima lotería de Navidad, cuyo sorteo ha de celebrarse el día 23 de Diciembre.

Para poder participar del sorteo que celebraremos oportunamente y que será anunciado en la debida anticipación, así como el número que llevan los tres dólares que regalamos, es indispensable:

- 1.º Ser suscriptor de EL DIA DE PALENCIA.
- 2.º Hallarse al corriente en el pago de la suscripción hasta el día en que el sorteo se verifique.
- 3.º Renovar la suscripción, que termina dentro del año actual, por un trimestre al menos que comience a contarse en 1.º de Enero de 1904.

Todas las personas que se suscriban a EL DIA DE PALENCIA en las condiciones indicadas, antes del 15 de Diciembre, tendrán derecho a este regalo.

También entrarán en suerte los suscriptores a EL DIA DE PALENCIA en combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

El sorteo se verificará de modo que nadie puede echar de menos ninguna garantía y podrán presentarlo los suscriptores que deseen.

Pasado el 15 de Diciembre las personas que se suscriban a EL DIA DE PALENCIA ó que no hayan cumplido las condiciones señaladas, no podrán participar en el sorteo.

## REPRESENTACION DE LA

Gaceta de Madrid

Para suscripciones, precios y cuanto se refiera a la publicación, así como a la clase de pagos, enterarse con el representante en la provincia D. Abundio Z. nández, Mayor pral., 70 Palencia.